



*Secretaria*

**MANUEL A. TORRES NIEVES**

*Manuel A. Torres Nieves*  
SECRETARIO DEL SENADO

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

*Senado*  
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO  
PO Box 9023431  
San Juan, Puerto Rico  
00902-3431

T: 787.722.3460  
787.722.4012  
F: 787.723.5413  
E: mantorres@senadopr.us  
W: www.senadopr.us

# REFERIDO A:

## COMISIONES PERMANENTES

---

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

## COMISIONES ESPECIALES

---

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

## COMISIONES CONJUNTAS

---

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes



12 de marzo de 2010

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ  
PRESIDENTE  
SENADO DE PUERTO RICO  
PO BOX 9023431  
SAN JUAN, PUERTO RICO 00902-3431

Asunto: Consulta Número 2009-52-0137-JPU  
Barrio Santiago Y Lima, Naguabo

Estimado(a) señor(a):

Por la presente y para su conocimiento le informo sobre la Vista Pública a celebrarse relacionada con la consulta de epígrafe:

FECHA: 23 de abril de 2010

LUGAR: Salón Jesús García Díaz de la Casa Alcaldía del Municipio de Naguabo

HORA: 10:00 AM

#### NATURALEZA DE LA VISTA:

Propuesta ubicación de un proyecto industrial consistente de una estructura de una planta con dimensiones de (40' x 80') con un área de 3,200 pies cuadrados a ser utilizados para acopio y compactación de metales ferrosos y no ferrosos. Tendrá oficinas administrativas.

Propuesta variación en uso en el Distrito Agrícola Uno (A-1).

El predio objeto de consulta tiene una cabida total de 2,018 cuerdas, y radica al Norte de la Carretera Estatal Número 31, kilómetro 1.4, en el Barrio Santiago y Lima del Municipio de Naguabo. El mismo está delimitado: por el Norte, con camino municipal; por el Sur, con la Carretera Estatal Número 31; por el Este, con el Solar Número 6 del Reparto Maribel propiedad de José García López; y por el Oeste, el Solar Número 4 del Reparto Maribel, propiedad de Wilfredo García.

Dichos terrenos están comprendidos dentro de un Distrito Agrícola Uno (A-1) según el Mapa de Zonificación Especial para las Zonas No Urbanas de los Municipios Circundantes al Bosque Nacional del Caribe (El Yunque) vigente, por lo que la parte proponente deberá discutir y justificar la variación en uso solicitada según el Reglamento Especial para las Zonas No Urbanas a los Municipios Circundantes al Bosque Nacional del Caribe (El Yunque), vigente.

A los fines de allegar la evidencia y prueba que den base a la Junta para tomar una decisión sobre este asunto, le invitamos a estar presente o enviar su representante a dicha vista con la información y elementos de juicio necesarios para exponer los puntos de vista y recomendaciones de ese organismo gubernamental sobre el caso de epígrafe. Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas de abogados, pero no estará obligadas a estar así representadas incluyendo los casos de corporaciones y sociedades. Se advierte además, que el funcionario que presida la vista pública no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será sometida con cinco (5) días laborables de anticipación a la fecha de dicha vista y cumpliendo con las disposiciones de la Sección 9.05 del Regla

Cordialmente,

  
Loida Soto Noguera  
Secretaria

RECIBIDO  
SENADO DE PUERTO RICO  
2010 MAR 15 AM 10:29

PD-201009

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Oficina del Gobernador  
JUNTA DE PLANIFICACIÓN

A V I S O

VISTA PÚBLICA

23 DE ABRIL DE 2010

S O B R E

**CONSULTA DE UBICACIÓN PARA UN PROYECTO INDUSTRIAL EN EL BARRIO SANTIAGO Y LIMA DEL MUNICIPIO DE NAGUABO Y PROPUESTA VARIACION EN USO DE UN DISTRITO AGRICOLA UNO (A-1)**

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico" y de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme de Puerto Rico", según enmendadas, se informa que la Junta de Planificación celebrará vista pública, según se dispone a continuación:

CONSULTA NÚMERO : 2009-52-0137-JPU  
REPRESENTANTE : JOSE LONGO FIGUEROA  
PROPONENTE : FRANCISCO LIZARDI MONTAÑEZ

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
23 de abril de 2010	10:00 AM	Salón Jesús García Díaz de la Casa Alcaldía del Municipio de Naguabo

**ASUNTOS A DISCUTIRSE:**

1. Propuesta ubicación de un proyecto industrial consistente de una estructura de una planta con dimensiones de (40' x 80') con un área de 3,200 pies cuadrados a ser utilizados para acopio y compactación de metales ferrosos y no ferrosos. Tendrá oficinas administrativas.
2. Propuesta variación en uso en el Distrito Agrícola Uno (A-1).

El predio objeto de consulta tiene una cabida total de 2.018 cuerdas, y radica al Norte de la Carretera Estatal Número 31, kilómetro 1.4, en el Barrio Santiago y Lima del Municipio de Naguabo. El mismo está delimitado: por el Norte, con camino municipal; por el Sur, con la Carretera Estatal Número 31; por el Este, con el Solar Número 6 del Reparto Maribel propiedad de José García López; y por el Oeste, el Solar Número 4 del Reparto Maribel, propiedad de Wilfredo García.

Dichos terrenos están comprendidos dentro de un Distrito Agrícola Uno (A-1) según el Mapa de Zonificación Especial para las Zonas No Urbanas de los Municipios Circundantes al Bosque Nacional del Caribe (El Yunque) vigente, por lo que la parte proponente deberá discutir y justificar la variación en uso solicitada según el Reglamento Especial para las Zonas No Urbanas a los Municipios Circundantes al Bosque Nacional del Caribe (El Yunque), vigente.

La parte proponente deberá discutir la base legal bajo la cuál se radicó la consulta de ubicación, y deberá discutir el proyecto a tono con los Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico vigente, y con el Plan Territorial

del Municipio de Naguabo hasta donde este haya sido estudiado. También deberá discutir el proyecto conforme a las Secciones 4.00, 5.00 y 17.00 del Reglamento de Zonificación Especial para las Zonas No Urbanas de los Municipios Circundantes al Bosque Nacional del Caribe (El Yunque), con vigencia de 31 de marzo de 1983, según enmendado. Además, deberá discutir el proyecto conforme a la Ley Núm. 550 del 3 de octubre de 2004, conocida como Ley para el Plan de Uso de Terrenos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada.

**EXPOSICION DEL CASO:**

En la exposición del caso, la parte proponente informará sobre los accesos vehiculares al proyecto; el impacto del tránsito que pueda generar el proyecto sobre las vías existentes en el sector; los servicios públicos existentes y a proveerse, tales como: alcantarillado sanitario y pluvial, abasto de agua potable, energía eléctrica, método de disposición de los desperdicios sólidos, área a servir el proyecto, empleos a crearse en fases de construcción y operación; disponibilidad de terrenos apropiados para uso industrial, así como cualquier otro tema que estime pertinente al caso.

**EXPOSICION DE DOCUMENTOS:**

Los planos de localización y el propuesto desarrollo estarán expuestos al público desde el 24 de marzo de 2010, en el Subprograma de Consultas Sobre Usos de Terrenos de la Junta de Planificación, localizado en el Piso Decimotercero (13ro.) del Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Minillas), ubicado en la Avenida De Diego, esquina Avenida Baldorioty de Castro en Santurce; en la Casa Alcaldía del Municipio de Naguabo y en la Oficina Regional de la Administración de Reglamentos y Permisos de Humacao.

**INVITACION AL PUBLICO:**

Se invita a los vecinos colindantes del proyecto, a los propietarios de terrenos que radican dentro de los límites territoriales circundantes, a las agencias gubernamentales y al público en general a participar en dicha vista y someter sus recomendaciones.

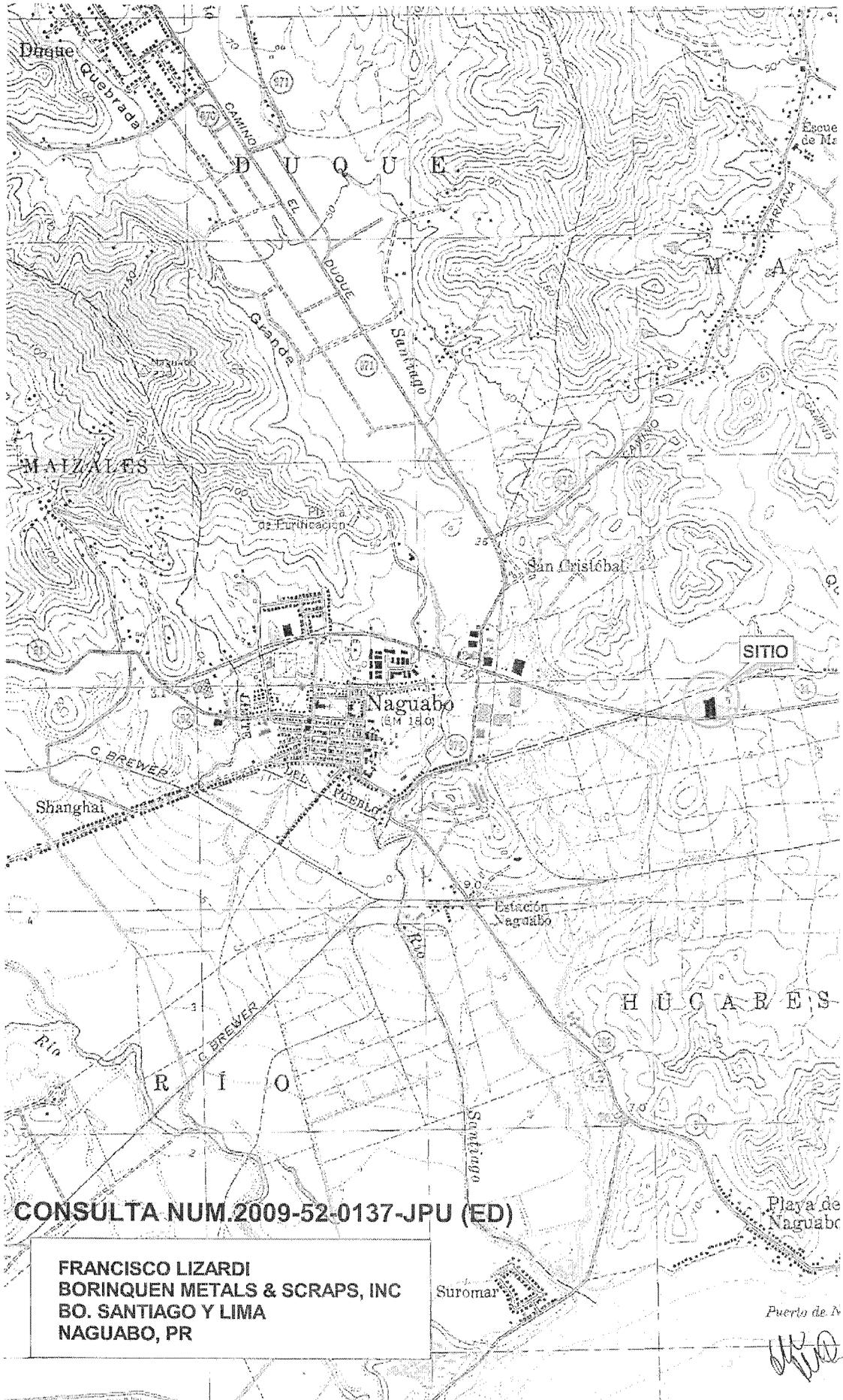
Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas por abogados, pero no estarán obligadas a estar así representadas, incluyendo los casos de corporaciones y sociedades.

El funcionario que presida la vista no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será presentada con cinco (5) días de anticipación a la fecha de la vista, y cumpliendo con la Sección 9.05 del Reglamento para Procedimientos Adjudicativos de la Junta de Planificación, vigente. Sobre las medidas que la agencia podrá tomar si una parte no comparece a la vista, la sección 3.10 de la Ley Número 170, supra, dispone que: "si una parte debidamente citada no comparece a la conferencia con antelación a la vista, a la vista o a cualquier otra etapa durante el procedimiento adjudicativo el funcionario que presida la misma podrá declararla en rebeldía y continuar el procedimiento sin su participación, pero notificará por escrito a dicha parte su determinación, los fundamentos para la misma y el recurso de revisión disponible."

  
LOIDA SOTO NOGUERAS  
SECRETARIA

  
HÉCTOR MORALES VARGAS  
PRESIDENTE

AVISO PAGADO POR EL PETICIONARIO



CONSULTA NUM.2009-52-0137-JPU (ED)

FRANCISCO LIZARDI  
BORINQUEN METALS & SCRAPS, INC  
BO. SANTIAGO Y LIMA  
NAGUABO, PR

Puerto de N  
*[Handwritten Signature]*